

Educación para el conflicto

Los problemas de convivencia se dan en todas partes. Lo que es diferente es su gravedad y las medidas que se pueden tomar para solucionarlos. La manera en la que las personas concebimos la vida, las complejas relaciones de los grupos sociales -entre los que la escuela es uno de los más importantes- llevan a momentos de frustración, con controversias cotidianas de las que todos tenemos ejemplos cercanos. En los centros educativos, en ocasiones puntuales, esas posturas devienen en episodios con algo de violencia verbal o física. Algunos profesores se parapetan ante estos conflictos y demandan reglamentos de convivencia más severos. Otros justifican en esos mismos desacuerdos la necesidad de educar para resolverlos. Defienden estos últimos que si se analizan las diferentes situaciones se puede trabajar para superarlas, incluso para reducirlas o evitarlas en lo sucesivo, para saber aceptarlas como algo que también se transforma en aprendizajes.

Es necesario conocer cuáles son los comportamientos más habituales que originan conflictos y quiénes los protagonizan. No es lo mismo una conducta disruptiva en clase (hablar o hacerse el gracioso, tener una actitud pasiva, no traer material) que una conducta antisocial (agresión física, insultos, acoso, robos, etc.) o que una polémica entre profesores. También hace falta saber en qué momentos se producen más, qué tipos son los más graves, si existen antecedentes con los mismos protagonistas. Porque sin diagnóstico no puede haber terapia. Una vez hecho este análisis habrá que redactar y difundir unas normas de convivencia ajustadas, que dejen muy claro el ámbito de actuación y las competencias del profesorado.

Educación para el conflicto es algo más que conseguir que todos los miembros de la comunidad educativa sepan tolerar al otro. Es reconocer que los conflictos se resolverán si se aplican

habilidades prácticas, si se acepta al otro y a uno mismo, si se aprende a convivir con la diferencia y la incertidumbre en las relaciones.

- Publicado en Heraldo escolar, pág. 6 (22-1-2014)